



EL CONSEJO SUPERIOR
DEL CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL (CAPGEFI)

RESOLUCION NO.3

COORDINACION DE LA CAPACITACION

CONSIDERANDO: Que el Programa de Reforma de la Hacienda Pública, el cual cubre una serie de leyes aprobadas a tales efectos, así como el desarrollo e implantación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado y sus subsistemas, asigna a varias instituciones de las involucradas en el proceso la responsabilidad de organizar y promover la capacidad y desarrollo profesional de los recursos humanos que participan en la gestión de sus respectivos sistemas,

CONSIDERANDO: Que es necesario garantizar la unidad en los contenidos con miras a optimizar los esfuerzos dispersos que realizan las instituciones en materia de capacitación y garantizar la existencia de registros que permitan el seguimiento al desarrollo de carrera de los servidores públicos del sector,

CONSIDERANDO: Que la creación y organización del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal se ha realizado a partir de la reorganización del anterior Instituto de Capacitación Tributaria; el cual cuenta con una amplia experiencia en programas de capacitación, acumulada desde su creación en el año 1980,

CONSIDERANDO: Que el artículo 5 párrafo III de la Ley 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, le otorga al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) la responsabilidad de capacitar a los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal, en todo el ámbito del sector público,

VISTA: la ley 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaria de Estado de Hacienda.

VISTA: la Resolución 270-07 del 28 de diciembre de 2007, que aprueba la estructura organizativa del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.

VISTA: La Ley 5-07 sobre el Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

VISTA: La Ley 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

VISTA: La Ley.. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06. *EV*

W B A
Sanj

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a todas las dependencias de la Secretaría de Estado de Hacienda para que su capacitación técnica especializada sea coordinada a través del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

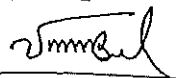
SEGUNDO: Declarar al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) como la institución autorizada para certificar los programas de capacitación que excepcionalmente sean realizados de forma directa por las instituciones del sector.

TERCERO: Autorizar al CAPGEFI a gestionar ante el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, la certificación de los programas de capacitación a ser considerados en el registro de la Secretaría de Estado de Administración Pública, SASP, como requisitos o puntos favorables para ser admitido como servidor de carrera.


TERCERO: Las instituciones del sector que ejecuten o reciban el beneficio de cualquier programa, préstamo, convenio de asistencia técnica, u otra actividad a nivel nacional o internacional, en las que se incluyan programas de capacitación, deberán de incluir al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal como parte actuante para la coordinación de la misma.

DADA: En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los 2 días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

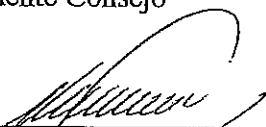
Por el Consejo Superior:



Lic. Vicente Bengoa
Secretario de Estado de Hacienda
Presidente Consejo



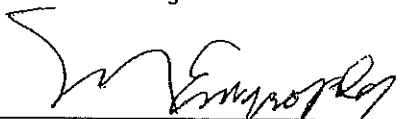
Dr. Eric Hazim
Director General de Contrataciones Públicas
Miembro del Consejo



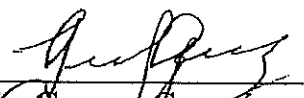
Lic. Mariano A. Escoto Saba
Director del Centro
Secretario Ejecutivo



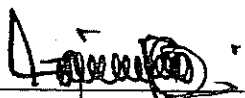
Lic. Edgar Victoria
Director General de Crédito Público
Miembro del Consejo



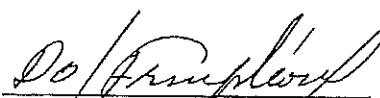
Lic. Manuel E. Monegro
Director General de Contabilidad Gubernamental
Miembro del Consejo



Lic. Guaros Guzmán
Tesorero Nacional
Miembro del Consejo



Lic. Luis Hernández
Director General de Presupuesto
Miembro del Consejo



Lic. Martín Zapata
Director General de Política y Legislación Tributaria
Miembro del Consejo